

W

**WORKING
PAPERS**

292

**Naturaleza e influencia de los *think tanks*
en el proceso político en España**

**PABLO BARBERÀ
JAVIER ARREGUI**



Institut de Ciències Polítiques i Socials
Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona

Naturaleza e influencia de los *think tanks* en el proceso político en España

PABLO BARBERÀ
New York University

JAVIER ARREGUI
Universitat Pompeu Fabra

WP núm. 292
Institut de Ciències Polítiques i Socials
Barcelona, 2011

El Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS) es un consorcio creado en 1988 por la Diputación de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, institución esta última a la que está adscrito a efectos académicos.

“Working Papers” es una de las colecciones que edita el ICPS, previo informe del correspondiente Comité de Lectura, especializada en la publicación -en la lengua original del autor- de trabajos en elaboración de investigadores sociales, con el objetivo de facilitar su discusión científica.

Su inclusión en esta colección no limita su posterior publicación por el autor, que mantiene la integridad de sus derechos.

Este trabajo no puede ser reproducido sin el permiso del autor.



Edició: Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS)
Mallorca, 244, pral. 08008 Barcelona (Espanya)
<http://www.icps.cat>

© Pablo Barberà; Javier Arregui

ISSN: 1133-8962

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha producido en España un notable incremento en el número de organizaciones que se identifican como *think tanks*. La literatura especializada muestra un claro consenso a la hora de otorgar a este tipo de organizaciones algún tipo de influencia en el proceso político, fundamentalmente en el proceso de formulación de políticas públicas (Ricci, 1993; Stone, 1996; Stone *et al*, 1998; Smith, 2001; Abelson, 2002; Rich, 2006). Sin embargo, no existe consenso en relación a la magnitud de esta influencia, ni a la hora de identificar los principales mecanismos que utilizan los *think tanks* con el objetivo de ejercer dicha influencia. El presente artículo analiza estos dos aspectos en relación al caso español. Por un lado, examinamos la relación que existe entre el creciente número de *think tanks* que han aparecido (están apareciendo) en los últimos años en España y el posible impacto que estos puedan tener en el proceso de formulación de políticas públicas. Por otro lado, analizamos las principales estrategias que los *think tanks* españoles utilizan para que dicho impacto pueda tener lugar. El objetivo primordial de nuestra investigación es, por tanto, conocer mejor, a través de un análisis sistemático y de estudios de caso, la influencia que tienen los *think tanks* en el desarrollo del proceso político en España.

La definición más extendida de *think tank* en la literatura especializada es aquella que lo identifica como una organización privada, sin ánimo de lucro, independiente y autónoma respecto de cualquier organismo público y que tiene como principal objetivo investigar o asesorar en áreas relacionadas con las políticas públicas (Dickson, 1971; Weaver, 1989; Rich, 2006). Esta concepción, basada en los casos norteamericano y británico, no se ajusta completamente al contexto europeo, en el que muchos *think tanks* dependen orgánica o económicamente de alguna institución pública, pueden tener ánimo de lucro, o realizan una gran variedad de funciones, más allá del simple análisis o asesoramiento de políticas públicas. En el contexto español, los *think tanks* han crecido al amparo de universidades, instituciones públicas o empresas. Esto ha sido consecuencia de distintos tipos de factores tales como las dificultades que han tenido este tipo de organizaciones para encontrar financiación, la debilidad de la sociedad civil, una concepción personalista en la elaboración de las políticas públicas o la propia concentración del poder político en el Ejecutivo. Sin embargo, en los últimos años ha existido en España un crecimiento significativo en el número de *think tanks*. Day (2000), por ejemplo, hablaba de la existencia de 21 *think tanks* en 1997 mientras que los datos del directorio internacional FPRI (*Foreign Policy Research Institute*) aumentaban hasta 49 esta cantidad en 2007. A pesar de este incremento cuantitativo, como mostraremos más adelante, el número de *think tanks* verdaderamente relevantes en el proceso político nacional actualmente no supera la veintena. Además, la mayoría de ellos tienen un perfil mediático muy bajo, lo que viene a significar que este tipo de organizaciones han tenido hasta la fecha un éxito limitado. Esto es cierto, especialmente, si comparamos estos datos con los de otros países occidentales.

Hasta la fecha, los estudios más relevantes sobre *think tanks* en España son los de de Freres, Seabra y Moraes (2000) y Xifra (2005, 2008). Estos trabajos tienen un objetivo fundamentalmente descriptivo, y no abordan en profundidad la cuestión sobre la influencia de los *think tanks* en el proceso de toma de decisiones políticas, ejecutivas y legislativas. Esta investigación pretende llenar parcialmente el vacío que existe en la literatura sobre el papel que desempeñan los *think tanks* en la formulación de políticas públicas en España. En este sentido, nuestro estudio va añadir a la literatura existente al menos tres nuevas perspectivas. En primer lugar, plantea estudiar de un modo sistemático la naturaleza de los *think tanks* españoles y su evolución durante los últimos años. En segundo lugar, el presente estudio examina el papel que desempeñan los distintos tipos de *think tanks* españoles en el proceso de elaboración de políticas públicas. Finalmente, nuestro análisis identifica algunos mecanismos de influencia que utilizan los *think tanks* con el objetivo de intervenir en el proceso político español.

Teniendo esto presente, nuestro estudio plantea dos preguntas de investigación. Una de naturaleza descriptiva, que analiza las principales características de los *think tanks* españoles en lo que respecta a sus objetivos, funcionamiento y autonomía orgánica y financiera. Otra, de naturaleza más empírica, que estudia la influencia que tienen los *think tanks* españoles en el proceso político español, intentando determinar la magnitud de este impacto y los mecanismos formales o informales a través de los cuales tiene lugar dicho impacto.

Para responder a estas cuestiones, combinamos dos estrategias distintas de investigación. Por un lado, diseccionamos los resultados de una encuesta enviada a los responsables de los principales *think tanks* en España. En segundo lugar, analizaremos cinco estudios de caso que nos ayudarán a explicar con más profundidad y detalle nuestras preguntas de investigación.

En el siguiente apartado mostramos las dos preguntas sobre las que gira nuestra investigación y las contextualizamos dentro del marco teórico sobre el papel que desempeñan los *think tanks* en las democracias avanzadas. La tercera sección presenta el diseño de la investigación y las características de la base de datos que vamos a utilizar en el análisis. La sección cuarta presenta cinco ilustraciones de casos que representan los tres modelos de think tanks que recoge la teoría y proporciona información sustantiva sobre nuestras preguntas de investigación. Finalmente, en la última sección desarrollamos las conclusiones de la investigación y presentamos algunos puntos de discusión.

TEORÍA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La literatura ha identificado tres categorías distintas de *think tanks* (Weaver, 1989). Un primer tipo de *think tank* sería el que se refiere a los centros de investigación o *think tanks* académicos (*universities without students*), que se caracterizarían por centrar su actividad en un área concreta, con el objetivo de influir en el proceso político a largo plazo, mediante la alteración del “clima de opinión” de las elites políticas y la opinión pública. El principal problema que afrontan es la falta de financiación, lo cual les lleva bien a optar por crecer al amparo de alguna empresa,

universidad o institución pública, especialmente en el caso de *think tanks* de reducida magnitud; o a diversificar sus fuentes de ingresos, recurriendo incluso a la auto-financiación en muchos casos, lo que les obliga a esforzarse en mantener su independencia, tratando que su trabajo sea reconocido como creíble y objetivo por la audiencia.

En segundo lugar, los centros de promoción de valores o *advocacy tanks* (dentro de los cuales podríamos incluir a los *party tanks*, cuando éstos se encuentran vinculados orgánica o financieramente a un partido político), tienen como principal característica la defensa de una determinada posición ideológica, unos valores concretos o la postura de algún partido político, aunque siempre buscando mantener una cierta credibilidad e independencia. A diferencia de los anteriores, suelen tener una visión mucho más cortoplacista, que se aprecia con claridad en el formato de sus publicaciones, mayoritariamente *working papers*, informes sobre temas de relativa actualidad o revistas recopilatorias de artículos breves. Su potencial de influencia en el proceso político es muy heterogénea, especialmente en el caso de los *party tanks*: puede llegar a ser muy directa cuando el partido al que está vinculado llega al poder, mientras que cuando se encuentra en la oposición ésta suele limitarse a la participación en debates en los medios de comunicación, buscando modificar la opinión pública en la denominada “guerra de ideas”.

La última categoría de *think tank* sería la referente a los centros de asesoramiento técnico, cuya finalidad es aportar de manera directa su *expertise* en un área concreta al proceso de toma de decisiones políticas. Habitualmente, esto se realiza mediante la elaboración de informes, a petición de las propias administraciones públicas y a cambio de una retribución monetaria. Su principal característica es, por tanto, que su financiación proviene de este tipo de contratos con las instituciones públicas. Esto puede generar en ciertas ocasiones cierta tensión entre la necesidad de mantener una cierta objetividad e independencia y la posibilidad de generar descontento entre las elites políticas contratantes, especialmente cuando sus informes resultan críticos con su gestión. Es por este motivo que la mayor parte de su trabajo no suele hacerse público. Si a esto añadimos su perfil técnico y especializado, alejado de los debates ideológicos, podemos comprobar que este tipo de *think tank* tiene una reducida notoriedad en la esfera mediática y pasan bastante desapercibidos para el gran público.

Teniendo presente esta tipología de *think tanks*, la primera parte de nuestra investigación tratará de realizar una radiografía del fenómeno de los *think tanks*, aportando evidencia en perspectiva longitudinal y comparada sobre las principales características que definen los objetivos, el funcionamiento y la economía política de los *think tanks* españoles. De este modo, nuestra primera pregunta de investigación se formula de la siguiente manera: ¿cuáles son las principales características que definen los objetivos, perfiles ideológicos, funcionamiento y recursos de los *think tanks* españoles?

Conocer la cualidad de los *think tanks* en España supone el primer eslabón para conocer el papel que éstos pueden desempeñar en el proceso político. En este sentido, cabe esperar que cuanto mayor sea el número de *think tanks* y mayor sea su tamaño (en recursos humanos o

monetarios) y autonomía financiera y orgánica, más relevancia tendrán durante el proceso político, ya que tendrán una mayor capacidad para introducir *inputs* dentro del sistema político.

Abelson (2002) identifica en la literatura tres amplios esquemas teóricos sobre el papel que desempeñan los *think tanks* dentro de cualquier proceso político. En primer lugar, la aproximación elitista (Domhoff y Dye, 1987) asume que estas organizaciones están en contacto permanente con las elites políticas, ejerciendo un efecto directo en las políticas públicas. En segundo lugar, la aproximación pluralista, que tiene su origen en los trabajos de Truman (1951) y Dahl (1989) sobre grupos de interés, concibe los *think tanks* como un actor más en el “mercado de las ideas”, en el que interactúan con otros grupos, buscando una influencia indirecta en las políticas públicas. Finalmente, el enfoque institucionalista, que Abelson (2002) desarrolla partiendo del trabajo de Kingdon (1984) sobre *agenda setting*, asume la imposibilidad de identificar un impacto directo de los *think tanks* en el proceso político. En este sentido, esta aproximación parte de la idea de que estas organizaciones interactúan con una amplia variedad de otros actores, a lo largo de las diferentes fases de elaboración de las políticas públicas, y persiguiendo unos objetivos heterogéneos a lo largo de ellas. De esta manera, la prioridad única de los *think tanks* no es únicamente marcar el contenido de las políticas públicas, sino también su orientación, la forma en que se implementa, los temas que entran en la agenda política y su orientación, los límites del debate público, etc.

Partiendo de este enfoque institucionalista y entendiendo el término *influencia* en su sentido más amplio, en el siguiente apartado del *paper* evaluaremos en qué medida los *think tanks* generan algún tipo de impacto (y si éste es significativo) en el proceso de toma de decisiones políticas. Por tanto, nuestra segunda pregunta de investigación plantea: ¿hasta qué punto los *think tanks* españoles ejercen una influencia en el proceso político, en general, y en el proceso legislativo, en particular?

Teniendo en cuenta a las limitaciones metodológicas de nuestro estudio, que nos impiden ofrecer una respuesta totalmente satisfactoria a esta pregunta, nuestro objetivo es tratar de ofrecer nueva evidencia sobre esta cuestión, intentando ahondar también el conocimiento existente sobre los canales a través de los cuales los *think tanks* intervienen e influyen en el proceso político español.

La relevancia de esta cuestión radica en la posibilidad de obtener algún tipo de evidencia sobre la medida en que las elites políticas en España interactúan con los distintos tipos de *think tanks*. A su vez, nuestro propósito es ofrecer una base para futuras investigaciones sobre este tipo de interacciones que tienen lugar entre elites políticas y todo tipo de actores que forman parte del sistema político o de la sociedad civil, no sólo *think tanks*, sino también sindicatos, grupos de intereses, organizaciones empresariales o movimientos sociales.

En el caso español, el proceso político se ha descrito frecuentemente desde una perspectiva en que las élites políticas ocupan un papel preponderante (Heywood 1998; Subirats y Gomá, 1998). Nuestra expectativa es, por tanto, que el papel que desempeñen los *think tanks* (aunque pueda variar en función de su naturaleza) no sea más determinante que las de otros tipos

de actores sin capacidad formal en el proceso político. Dada la dificultad para obtener indicadores empíricos de su influencia, en el presente trabajo seguiremos la línea de investigación iniciada por Abelson, analizando el impacto de los *think tanks* desde una perspectiva amplia, centrándonos no solamente en su impacto directo, sino también en la variedad de acciones que llevan a cabo, en las diferentes fases del proceso de elaboración de políticas públicas, desde la selección de la agenda política hasta la fase de implementación y evaluación.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque que adopta la presente investigación combina dos tipos de estrategias analíticas. En primer lugar, hemos realizado una encuesta remitida por correo a los responsables de un total de 49 fundaciones o centros de investigación que cumplían la mayoría de los criterios necesarios para ser considerados *think tanks*. Estos criterios, definidos en la sección anterior, limitaban nuestra definición de *think tanks* a aquellas organizaciones independientes, sin ánimo de lucro, dedicadas a la investigación en áreas relacionadas con las políticas públicas y con la finalidad de ejercer algún tipo de impacto en el proceso político. La tasa de respuesta fue del 33%, lo cual nos ofrece una muestra de 16 instituciones de las cuales disponemos de extensa información. Se trata, por tanto, de una muestra con un tamaño limitado que nos imposibilita hacer extrapolaciones sustantivas. Sin embargo, el hecho de estar en ella representadas las tres categorías de *think tanks* definidas por Weaver (1989) –nueve *think tanks* académicos, cuatro *advocacy tanks* y tres centros de asesoramiento técnico– y contar en todos los casos con una extensa información, contrastable a través de otras fuentes, nos permite ofrecer resultados relevantes desde un punto de vista científico.

La información obtenida a través de los cuestionarios ha sido complementada con los resultados de estudios de caso de cinco *think tanks*. Para ello hemos realizado, entre abril y julio de 2009, cinco entrevistas en profundidad con los responsables del funcionamiento interno de estas organizaciones. Los cinco *think tanks* que analizamos son el Real Instituto Elcano, la Fundación CIDOB, la Fundación Alternativas, la Fundación FAES y la Fundación Ecología y Desarrollo. Esta selección se ha basado fundamentalmente en criterios teóricos, analizando al menos un caso para cada una de las categorías teóricas descritas con anterioridad.

La combinación de estas dos perspectivas de investigación nos permitirá obtener una visión global de la naturaleza e impacto que tienen los *think tanks* dentro del proceso político en España. Mientras que la información obtenida con la realización del cuestionario nos ayudará a obtener evidencia sobre los objetivos y el funcionamiento de los 16 *think tanks* estudiados de un modo sistemático, los estudios de caso nos ayudarán a conocer, entre otras cosas, los mecanismos y estrategias que los *think tanks* españoles utilizan para influir en el proceso político.

ANÁLISIS

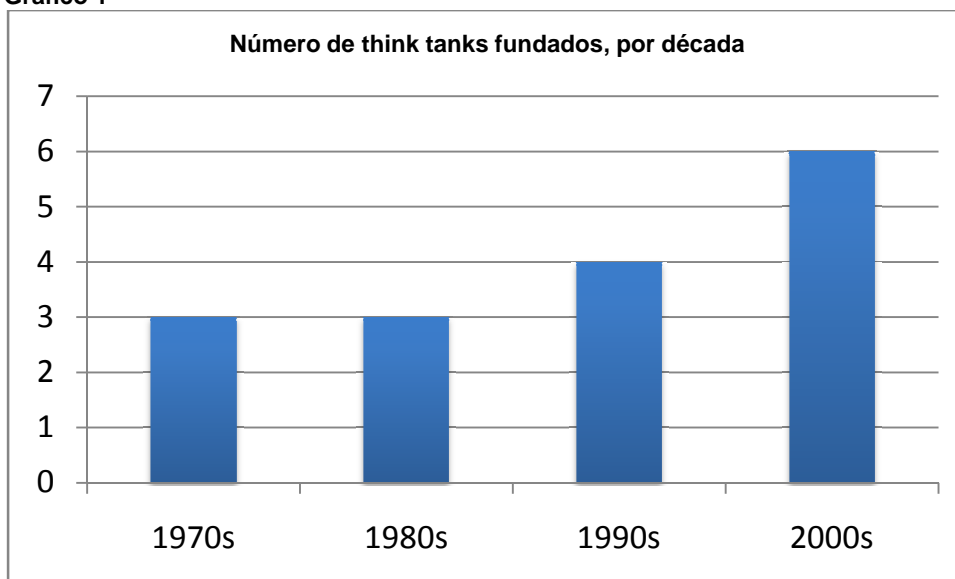
En la tabla 1 resumimos algunos de los hallazgos más relevantes de nuestro estudio. Dicha tabla muestra, en primer lugar, que los *think tanks* son un fenómeno que se ha acentuado de un modo importante en los últimos años: sólo 6 de los recogidos en nuestra muestra (que representan un 37,5%) fueron creados con anterioridad a 1990, mientras que los 10 restantes fueron creados en las dos últimas décadas, con un notable repunte a partir de 2000, tal y como puede apreciarse en el gráfico 1.

Tabla 1
Principales resultados del estudio cuantitativo

- La mayoría de *think tanks* de la muestra son de creación reciente: tan solo 6 de ellos existían con anterioridad a 1990; 4 se crearon entre esa fecha y 2000; y 6 de ellos se han fundado en los últimos 10 años.
- En lo que respecta a su tamaño, 7 de ellos cuentan con más de 50 empleados; 6 con entre 21 y 49; y únicamente 3 con menos de 20 trabajadores.
- Únicamente 3 de los 16 *think tanks* encuestados (19%) afirman tener un presupuesto inferior a 600.000 euros. Por el contrario, 10 de ellos (62,5%) cuentan con unos ingresos superiores a un millón de euros, e incluso 4 de ellos aumentan esta cifra hasta los 3 millones de euros.
- 13 de los 16 *think tanks* de nuestra muestra se definen como "entidades independientes y autónomas". Los otros tres están ligados orgánicamente o dependen financieramente de universidades, instituciones públicas o empresas.
- Pese a ello, sus recursos provienen fundamentalmente de subvenciones o contratos con instituciones públicas (48%), seguidos de ingresos provenientes de entidades privadas (36%) y aportaciones individuales y autofinanciación (16%).
- La audiencia principal a que va dirigida la investigación es, con claridad, los representantes políticos (un 71% de los *think tanks* así lo manifiesta), seguidos del mundo académico (57%) y, en último lugar, los ciudadanos, medios de comunicación e instituciones internacionales (todos ellos menos del 40%).
- Si atendemos a los temas objeto de estudio de estas organizaciones, la mayoría de ellos tiene un perfil multidisciplinar, al centrar su investigación en diferentes temas.
- Su ámbito de actuación es muy variado: 8 de los 16 *think tanks* centran su actividad principalmente en el ámbito autonómico.
- Un significativo número de *think tanks* tienen un bajo perfil ideológico: 7 de ellos optan por no adherirse a ninguna de las ideologías o valores propuestos en el cuestionario.

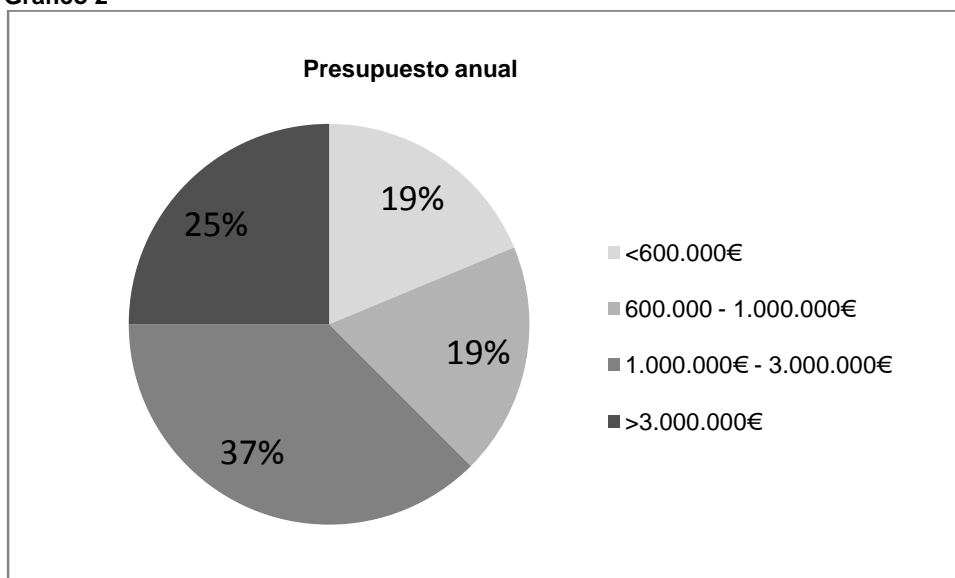
Los datos analizados permiten comprobar, además, que se trata de un tipo de organizaciones en expansión, al menos en lo que respecta a su nivel de recursos, tanto humanos como financieros. Si comparamos nuestros resultados con los de Freres, Seabra y Moraes (2000), sobre una encuesta similar realizada en 1997 para una muestra de 22 *think tanks*, que mostraba que un 60% de ellos contaban con una plantilla de menos de 20 empleados, en nuestro estudio este porcentaje se reduce hasta el 19%.

Gráfico 1



Este más que notable avance en el staff profesionalizado de los *think tanks* españoles (en apenas una década) se reproduce de un modo similar en la magnitud de sus ingresos anuales. Mientras que en 1997 más de la mitad de la muestra de *think tanks* reconocía tener un presupuesto inferior a los 100 millones de pesetas, en la actualidad esta proporción se reduce hasta solo el 19%. De hecho, tal y como se refleja en el gráfico 2, diez de los *think tanks* que respondieron a nuestra encuesta cuentan con unos ingresos anuales superiores a un millón de euros, cifra que se eleva hasta los tres millones para cuatro de ellos (25%), todos ellos *think tanks* académicos.

Gráfico 2



Cada *think tank* resuelve de manera diferente al *trade-off* que existe entre la profundidad del debate teórico y/o académico, por un lado, y la posibilidad de influir en el proceso político, ya sea a través de la condición de expertos de sus miembros, o bien a través de la promoción de determinados valores o principios. Al menos así se aprecia en los resultados de la encuesta llevada a cabo: mientras que los *think tanks* de tipo académico dan prioridad al primero de estos elementos, los *advocacy tanks* y los centros de asesoramiento técnico otorgan mayor importancia al segundo.

Esta pauta diferente en las respuestas entre los distintos tipos de *think tanks* se reproduce también al analizar su perfil ideológico: aquellos de tipo académico o de investigación de contrato afirman de un modo mayoritario (7 de 12) que los únicos valores o principios que guían su actuación son los del “fomento del pensamiento crítico y la reflexión académica”. Todos los *advocacy tanks*, por el contrario, optan por adherirse a una de las ideologías o a conjuntos específicos de valores.

Al abordar la cuestión de su funcionamiento interno, la práctica totalidad de *think tanks* (13 de 16) se definen como “entidad independiente y autónoma”, esto es, que no dependen orgánica ni financieramente de ninguna institución pública o privada, en consonancia, por tanto, con uno de los principales requisitos teóricos que Weaver (1989) o Rich (2004) señalaban para definir a una organización como *think tank*. Esta autonomía queda reflejada en las decisiones sobre su agenda interna: la mayoría de estas organizaciones afirman tener total libertad para elegir los temas sobre los que enfocan su investigación, a excepción de los *contract research think tanks*, en que los encargos concretos de las administraciones públicas tienen un cierto impacto sobre sus áreas concretas de estudio.

Pese a ello, estos dos resultados contrastan con las respuestas que estas mismas organizaciones ofrecen en relación a sus fuentes de financiación. Sus recursos financieros provienen en gran medida de subvenciones o contratos con administraciones públicas (el 48%, en términos globales) o de donaciones o convenios con entidades privadas (36%), mientras que las aportaciones individuales y la autofinanciación representan tan sólo el 16% restante. En este sentido, los *think tanks* españoles se alejan del modelo estadounidense para tener unas características similares a las de otros *think tanks* europeos (Denham y Garnett, 1996; McGann y Weaver, 2000). Los *think tanks* españoles emergen y crecen al amparo de algún tipo de institución pública o privada, pese a mantener su independencia en la agenda que siguen o en relación a su funcionamiento interno. Esta es la principal característica que permite diferenciar a un *think tank* de un centro de investigación público.

En lo que respecta a los principales métodos de difusión de su actividad, destacan la celebración de jornadas y seminarios (el 100% de ellos lo mencionan), seguida de la publicación de libros o monografías (86%), la construcción y actualización de una página web (71%) y los artículos en prensa (64%). Esta actividad tiene como principal objetivo a los representantes políticos (un 71% de las organizaciones así lo manifiesta; cifra que aumenta hasta el 100% en el caso de los *advocacy tanks*). Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones (13 de las 16)

admiten que en última instancia los principales lectores de sus publicaciones acaban siendo miembros de comunidades universitarias y académicas, en consonancia con la famosa cita atribuida a miembros de la *Brookings Institution* (Weaver, 1989:566).

Los datos del análisis también muestran que los *think tanks* españoles resuelven el *trade-off* entre especialización y multidisciplinariedad otorgando mayor prioridad al segundo elemento. Todos los *think tanks* afirman que sus principales temas de investigación son dos o más. Esta tendencia es todavía más notable en el caso de los *advocacy tanks*, con una acción más diversificada (que se sustenta en la contratación de un mayor número de colaboradores externos: 66 de media, frente a los 21 del resto de organizaciones), y orientada a temas con una mayor relevancia en el debate político, tales como la política social o la estructura territorial. Por otra parte, los centros de asesoramiento técnico y de investigación académica tienen un perfil más especializado (medio ambiente, política exterior, etc).

Los *think tanks* españoles tienen una percepción muy elevada sobre el impacto que tienen en el proceso político español. Todas las organizaciones encuestadas señalan que obtienen una receptividad muy alta de los actores políticos (formales e informales) a las propuestas que lanzan. De este modo, los think tanks entrevistados manifiestan que los actores más receptivos a sus propuestas son los medios de comunicación y las diversas instituciones públicas (ambas con un valor de 3,07 en una escala del 1 al 5, de menor a mayor receptividad); el tercer lugar en cuanto a nivel de receptividad de sus propuestas corresponde a la opinión pública.

Además, a través del análisis de nuestros datos comprobamos que son los propios *think tanks* los que se preocupan en mayor medida de mantener informados de su acción a terceros actores, más que estos actores estén al tanto de lo que hacen los *think tanks*. Por otra parte, si atendemos a las diferencias según el tipo de *think tank*, comprobamos que el contacto es más fluido con las instituciones públicas en el caso de los centros de asesoramiento técnico; con los medios de comunicación al centrarnos en las “universidades sin estudiantes”; y con grupos de presión y partidos políticos, si nos referimos a los *think tanks* ideológicos.

Los datos del análisis muestran que los principales mecanismos elegidos por una mayoría de *think tanks* para articular su influencia en el proceso político, es bien interactuando directamente con las instituciones públicas o bien mediante la publicidad de sus ideas y propuestas en los medios de comunicación. Cuando se solicitaba a los encuestados que ejemplificaran esta influencia, la práctica totalidad de ellos hacían referencia a tomas de decisiones en las administraciones públicas, en los diferentes niveles territoriales, en los que su *expertise* había sido considerado en la redacción de leyes (la Ley de la Dependencia, el *Estatut d’Autonomia* y la *Llei d’Educació de Catalunya*, etc.), planes de actuación (el “Libro Blanco de la Política Exterior en Galicia”, “Proyecto CeroCO2” de Gobierno de Cantabria, el “Plan Asia-Pacífico” y el “Plan de Infraestructuras” del Gobierno Español...) o ciertas políticas públicas genéricas (política exterior española, política económica, política educativa, etc.).

Este primer análisis muestra con nitidez que, pese a que el fenómeno de los *think tanks* en España es reciente, está ganando peso de un modo progresivo, tanto en términos cuantitativos

(en recursos humanos y financieros) como cualitativos (en receptividad y atención por parte de instituciones públicas, pero también medios de comunicación y opinión pública). Por tanto, la influencia de los *think tanks* españoles se ha ido incrementando paulatinamente durante esta última década.

ILUSTRACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO

A continuación presentamos un estudio en profundidad de cinco *think tanks* que representan los distintos modelos teóricos de *think tanks* que existen en España. Esta sección se organiza en función de los elementos básicos de nuestro interés: sus objetivos, su funcionamiento interno (estructura, autonomía y agenda), la percepción sobre su impacto en el proceso político y los canales a través de los cuales se articula esta influencia.

Objetivos

Tres de los *think tanks* estudiados en profundidad (Fundación CIDOB, Fundación Alternativas y Fundación Faes) tienen como principal objetivo generar conocimiento científico con una finalidad principalmente propositiva o *policy-oriented* (ser “una fábrica de ideas al servicio de las políticas públicas”, “construir alternativas”, “lanzar propuestas”, “abrir debates”, “hacer recomendaciones sobre casos concretos”, “tener una incidencia política, realizar investigación orientada a la acción política”). Las dos únicas excepciones son, en primer lugar, el Real Instituto Elcano, cuyo objetivo primordial es “crear un foro de intercambio sobre cuestiones internacionales y elevar el nivel de discurso en esta materia en España”. Su razón de ser no es la de lanzar propuestas o realizar recomendaciones, sino más bien actuar como un repositorio de “análisis, inteligencia, nuevos puntos de vista...”, tanto para el Gobierno como para otros actores sociales, el sector empresarial o los medios de comunicación. En el otro extremo se encontraría la Fundación Ecología y Desarrollo, cuya orientación a la acción política sobrepasa, en determinados temas, la meramente propositiva, al intentar maximizar su “capacidad” mediante la “construcción de las alianzas sociales y políticas necesarias para que sus propuestas se lleven a cabo”, acercándose en este sentido al tipo de actuaciones que lleva a cabo un lobby o grupo de presión.

Funcionamiento y estructura

Esta relativa homogeneidad se reproduce en nuestro segundo punto de interés, el referido a su funcionamiento interno. En la estructura de todos los *think tanks* analizados podemos identificar, con ligeras variaciones, tres niveles diferentes: el Patronato, los órganos de gestión y los investigadores.

El primero de ellos es el encargado de definir las grandes líneas temáticas en que cada *think tank* centrará su investigación, así como de aprobar los presupuestos y las memorias de actividades, para lo que suelen reunirse al menos una vez al año, ya sea con todos sus miembros o únicamente con los de su “comité asesor”. Su composición varía en función de las fuentes de

financiación, el tamaño y el perfil de cada *think tank*. El patronato de la Fundación CIDOB, por ejemplo, está formado por representantes de instituciones públicas y la sociedad civil. En el Real Instituto Elcano, en el que parte de sus recursos proceden de entidades privadas, éstas también tienen representación. Finalmente, los Patronatos de los tres *think tanks* restantes están formados exclusivamente por miembros de la sociedad civil, aunque con un perfil ideológico (Fundación Alternativas y Fundación FAES) y/o técnico (Fundación Ecología y Desarrollo) determinado.

Las líneas temáticas de actuación de cada *think tank* son, posteriormente, delimitadas por sus órganos de gestión. Aunque difieren sustantivamente entre ellos, en lo que respecta a su denominación y objetivos, generalmente se componen de un presidente, con un perfil básicamente institucional, y uno o varios directores, encargados de la gestión de cada una de las “áreas” (“programas”, “ejes temáticos”, “equipos”, etc.) en que la organización trabaja. En muchos casos, además, cada una de estas áreas cuenta con un consejo asesor, formado por representantes de las organizaciones presentes en el Patronato, que se encargan de realizar una labor de dirección y evaluación.

Por último, los investigadores, ya sean contratados o colaboradores esporádicos, son los que desarrollan las directrices marcadas por los órganos de dirección y gestión, mediante su investigación, que se ve reflejada en documentos de trabajo, artículos o libros, que publican cada uno de los *think tanks* analizados.

Autonomía

Pese a que los cinco *think tanks* analizados declaran de un modo vehemente ser orgánica y financieramente autónomos, sus vínculos con las administraciones públicas, empresas privadas o partidos políticos tienen algún tipo de influencia sobre su agenda interna. En lo que respecta al Instituto Elcano o la Fundación CIDOB, esta influencia se ejerce principalmente de manera directa, dada la composición de su Patronato. En el caso de la Fundación Alternativas, pese a no contar en su Patronato y Consejo Asesor con representantes de organizaciones públicas o privadas, su agenda se encuentra también condicionada por los convenios que establece con algunos ministerios y empresas y por los contactos informales que mantiene con el PSOE, resultado de su afinidad ideológica, aunque, en sus propias palabras, “no hay ninguna instancia externa que nos presione o guíe nuestras recomendaciones”. Finalmente, es en la Fundación FAES donde se aprecia con mayor intensidad el vínculo entre el *think tank* y una organización externa, en este caso, el Partido Popular. Como su propio gerente reconoce, existe un “canal de comunicación muy fluido con el partido”, y gran parte del trabajo de la Fundación se realiza en función de las necesidades del partido sobre aquellos temas en los que considera necesario realizar una reflexión más profunda.

Agenda

La agenda de cada uno de estos *think tanks* –tanto sus principales áreas temáticas como, dentro de éstas, los *issues* sobre los que investigan, y su enfoque ideológico y metodológico– es el resultado de la interacción entre los intereses propios de los miembros de la organización, las demandas de los actores políticos con que mantienen contacto, y la propia actualidad política o social. En el caso del Instituto Elcano, por ejemplo, su investigación tiende a centrarse en temas con un contenido estratégico para el Gobierno y España en su conjunto, respondiendo así al propósito con que fue creado. De modo similar, la Fundación FAES conforma su agenda en función de aquellos temas que tienen un mayor interés para el Partido Popular, intentando generar nuevas ideas y estrategias que les permitan obtener mayor presencia en el “mercado de las ideas”. Por otra parte, en la agenda de la Fundación Ecología y Desarrollo pesan tanto las demandas de las administraciones públicas, en forma de contratos o convenios, como sus propias convicciones o su percepción de la realidad política.

Influencia en el Proceso Político

Los cinco *think tanks* analizados manifiestan percibir que su acción genera un impacto significativo en el proceso político, aunque esta afirmación se basa más en su propia intuición y en el *feedback* que reciben por parte de las instituciones públicas, que en indicadores objetivos que permitan medir esta influencia. La magnitud de este impacto varía, como cabía esperar, en función del tamaño y la cantidad de recursos de que dispone cada *think tank*: la influencia de la Fundación CIDOB, por ejemplo, es más limitada, debido a tener una menor relevancia en estos términos. Por otro lado, debido a su naturaleza, tanto los *advocacy tanks* como los *think tanks* de investigación por contrato muestran tener objetivos más *policy-oriented*, y por tanto, una mayor capacidad de influencia dado el tipo de publicaciones que generan –generalmente documentos cortos y muy específicos, poco profundos en lo que respecta a su “aparataje teórico”.

En relación al Instituto Elcano, su subdirectora de Relaciones Internacionales confirma que su producción intelectual es consultada por numerosos cargos de la Administración Pública, diputados, senadores, diplomáticos, etc., dado que, tal y como hemos mencionado antes, el objetivo de este *think tank* es en menor medida de tipo propositivo y está más centrado en tareas de análisis e información. Los contactos directos o indirectos con los actores políticos mencionados les permite comprobar que sus “Documentos de Trabajo” y los denominados “Análisis del Real Instituto Elcano” (ARI) juegan un papel central en algunas decisiones políticas relativas a asuntos internacionales.

Esta percepción de influencia se produce también en la Fundación FAES. En este caso, el impacto de su reflexión teórica y sus propuestas viene mediada a través de la acción del Partido Popular: la Fundación tiene un protagonismo significativo en algunas de las propuestas que éste realiza, bien en su programa electoral (por ejemplo, en el programa electoral para las Elecciones Europeas de 2009) o ante los medios de comunicación (por ejemplo, en materia económica). Esta influencia es, lógicamente, superior cuando este partido se encuentra en el gobierno. Por ejemplo,

la Fundación FAES desempeñó un importante papel en las reformas fiscales aprobadas durante el Gobierno de Aznar. Pero esta influencia también es significativa cuando el Partido Popular se encuentra en la oposición, participando en el “mercado de las ideas” e intentando generar cambios en la opinión pública.

La Fundación Alternativas también se percibe como un actor relevante por los contactos que mantiene fundamentalmente con el grupo parlamentario socialista, así como por su importante presencia en los medios de comunicación (con el objetivo de crear opinión). Esta Fundación también mantiene contactos con otros partidos, con la mayoría de ministerios (que se materializa en la existencia de convenios de colaboración) y con el poder ejecutivo, más en concreto, con los asesores políticos adscritos a Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, con los que existen relaciones de “complicidad”. Esta influencia suele ser habitualmente *bottom-up*: comienza en el nivel de los secretarios de Estado, asesores políticos o diputados y asciende hacia niveles más elevados, para finalmente traducirse en un impacto en el proceso de toma de decisiones. Entre los ejemplos que los responsables de esta organización mencionan, destacan, por ejemplo, la europeización de las políticas de seguridad y defensa (ámbito en el que consiguieron modificar algunas de las primeras decisiones del Gobierno), la Ley de la Dependencia (en la que los estudios de la Fundación fueron considerados en su redacción), la Ley de Plazos del Aborto, algunas cuestiones sobre Formación Profesional, el control parlamentario de las misiones militares en el extranjero, etc. Como ellos mismos admiten, “algunas leyes parlamentarias se han inspirado en documentos nuestros”.

En lo que respecta a la Fundación Ecología y Desarrollo, su director muestra la influencia de la acción del think tank mediante el ejemplo de las políticas de agua implementadas por la ministra Narbona durante la VIII legislatura, inspiradas en muchos de los postulados derivados de la investigación realizada por la propia Fundación sobre el impacto de las obras hidráulicas o la gestión de la demanda de agua. Esta influencia, tanto en este caso como en otros, parte de un tipo de relaciones *ad hoc* que se establecen con representantes políticos y medios de comunicación. De acuerdo a los responsables de esta Fundación, para que las propuestas que presentan tengan un verdadero impacto, “es necesario no sólo ideas (nuevas ideas), sino también una articulación social para que esas ideas germinen y se conviertan en una realidad social”, lo cual intentan conseguir mediante el fomento de coaliciones entre diferentes actores sociales, entre los que se encontrarían organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas.

Finalmente, en el caso de la Fundación CIDOB, su director señala que la influencia política de las propuestas que elabora la organización es limitada. Esto se debe, en su opinión, a la escasa tradición de *think tanks* en España, así como a la escasa profesionalización del proceso de toma de decisiones. A pesar de esto existen temas concretos en los que perciben un elevado interés por sus ideas y publicaciones, como por ejemplo en las relaciones España-Rusia, o también en diversas cuestiones de seguridad internacional, aunque no en las grandes decisiones sobre estas materias. Desde esta Fundación se asegura que la influencia es mayor en determinados *issues* cuando se establece un contacto directo con los actores implicados en dichas decisiones. Este

contacto, de hecho, es incluso previo a la publicación de sus propuestas, dado que en su preparación los investigadores suelen entrevistarse con dichos actores y es en estos casos cuando su influencia adquiere mayor relevancia. De manera excepcional, estos contactos llegan a consolidarse a través de la participación de la Fundación en la elaboración directa de documentos de naturaleza política utilizados por el Gobierno, como, por ejemplo, en la redacción del dossier de la candidatura de Barcelona como “Capital Euromediterránea”.

Canales de influencia

Todos los *think tanks* analizados manifiestan la importancia de los contactos formales e informales que cada uno de ellos establece con los actores centrales del proceso político. Estos contactos son especialmente relevantes a la hora de conseguir que sus propuestas sean consideradas en el proceso de toma de decisiones. Los diversos tipos de contactos se originan de diversos modos: por afinidad política, como en el caso de los *advocacy tanks*; por el prestigio y credibilidad de los investigadores, especialmente relevante en los *think tanks* académicos; o por la visibilidad mediática que otorga al *think tank* el hecho de contar en su Patronato con figuras de especial relevancia pública, como José María Aznar (Fundación FAES), Narcís Serra (Fundación CIDOB), el Príncipe Felipe (Real Instituto Elcano).

Sin embargo, este contacto directo (muy ligado a la aproximación elitista que Abelson, 2002, identifica) no es la única vía de influencia de los *think tanks* en el proceso legislativo. Pese a que, en los casos analizados, los contactos formales e informales entre los miembros de estas organizaciones y los representantes políticos son estrechos y frecuentes, su acción también busca un impacto indirecto. Este impacto transcurre a través de la opinión pública, los medios de comunicación y a través del establecimiento de redes de intercambio político o *policy networks*. Por tanto, la producción intelectual de los *think tanks* analizados se planifica de tal manera que sus destinatarios no sean únicamente las élites políticas, sino también los medios de comunicación y la opinión pública, los funcionarios públicos, los partidos políticos, los académicos, las empresas, etc. Con todo ello se pretende conseguir un estado de opinión favorable a la introducción de las políticas que propone un determinado *think tank*, intentando crear un “clima de opinión” que haga más fácil la adopción de dichas propuestas.

El principal problema a la hora de analizar la influencia que tienen los *think tanks* sobre la acción política y/o legislativa radica en la dificultad de cuantificar la cualidad de dicha influencia. La existencia de una red de múltiples intermediarios entre la acción de los *think tanks* y los *inputs* que finalmente se introducen en el proceso legislativo imposibilita determinar hasta qué punto su papel es relevante. Sin embargo, en varias de las entrevistas se pone de manifiesto la existencia de este canal de influencia. En el caso de la Fundación Alternativas, por ejemplo, la importancia creciente que adquieren los *think tanks* en los procesos de documentación y *framing* de la información que aparece en los medios de comunicación se percibe en el creciente contacto con periodistas y en la mayor presencia de artículos de opinión firmados por investigadores de la Fundación en diversos medios. También se hace referencia a esta cuestión en la entrevista con el director de la

Fundación CIDOB, cuyos miembros tienden a publicar artículos y participar en tertulias de radio, además de organizar cursos de formación para periodistas con el objetivo de “tratar de mover el debate público en una determinada dirección”, con una perspectiva más largoplacista.

Finalmente, algunos de los *think tanks* analizados (la Fundación Ecología y Desarrollo o el Real Instituto Elcano) ejercen una influencia que va más allá de los dos canales de influencia descritos anteriormente. Entre las actividades que estos *think tanks* implementan, una de las más importantes es la organización de encuentros (generalmente a puerta cerrada) entre los actores relevantes de un determinado *issue*. La principal ventaja de este tipo de encuentros es generar foros de debate privados sobre cuestiones públicas que, de otra manera, se discutirían en los medios de comunicación o de manera bilateral. De estos encuentros normalmente se deriva un documento de conclusiones y recomendaciones consensuadas, que en muchos casos supone un primer paso en el proceso de elaboración de una ley o en el proceso de una decisión política. Analizar la influencia que tiene un determinado *think tank* a través de este canal de influencia resulta especialmente complejo pero, en opinión de los entrevistados, es a través de este mecanismo en el que el *expertise* del *think tank* puede ser decisivo en la creación de consensos y en donde los *think tanks* adquieren mayor relevancia en la resolución de temas conflictivos.

CONCLUSIONES

Este estudio ha mostrado que los think tanks españoles no se corresponden en buena medida con las características de los *think tanks* clásicos norteamericanos. Esto se debe, fundamentalmente, a que la mayor parte de los *think tanks* españoles se encuentran vinculados financieramente a instituciones públicas o privadas, pese a ser organizaciones independientes sin ánimo de lucro y que realizan investigación sobre políticas públicas. Esto puede afectar, aunque sea de manera indirecta, su autonomía a la hora de definir la agenda de su investigación.

De esta manera, los *think tanks* españoles son, por lo general, de creación reciente y con un presupuesto limitado, aunque en aumento. Pese a ello, desde su perspectiva, tienen una influencia cada vez más relevante durante el proceso político (en sus distintos niveles), en el que ejercen un impacto de manera directa, gracias a los contactos que mantienen con los diferentes actores en dicho proceso. Desde esta perspectiva, el modelo teórico que mejor se adapta al caso español analizado es este que asume que estas organizaciones tienen contactos más o menos permanentes con las elites políticas.

Por otro lado, y a diferencia de los casos americano y británico, los *think tanks* españoles tienen un perfil más multidisciplinar. Esta característica, unida a sus todavía escasos recursos humanos, les hace ser más dependientes de colaboraciones esporádicas con investigadores externos a la organización. Esto, asimismo, contribuye a que en muchos de los casos analizados el objetivo científico y de difusión del conocimiento predomine sobre su interés por fomentar unos determinados valores o ideología.

Pese a estas diferencias, las tres categorías de *think tanks* identificadas por Weaver (1989) en el caso norteamericano (*advocacy tanks*, *think tanks* académicos y *think tanks* de investigación por contrato) son también válidas en el contexto español. Aunque con ligeras variaciones, la mayoría de los *think tanks* españoles pueden ser fácilmente clasificados en una de estas tres categorías, probablemente debido al deseo de inspirarse en el modelo estadounidense. Los *think tanks* de tipo académico, como el Real Instituto Elcano o la Fundación CIDOB, tienen un perfil de mayor objetividad y profesionalidad, y generan publicaciones de mayor profundidad conceptual y analítica, aunque sin abandonar su orientación hacia las políticas públicas (fundamentalmente cuestiones internacionales). La Fundación FAES y la Fundación Alternativas, por otra parte, se ajustan al modelo teórico de *advocacy tanks*, al tener una finalidad claramente propositiva y un perfil ideológico marcado, que intentan equilibrar con la credibilidad de su investigación, con el fin de obtener la máxima relevancia en el proceso político. El caso de los *think tanks* de investigación de contrato es el menos frecuente, y el que más se aleja respecto al modelo norteamericano. Aunque la Fundación Ecología y Desarrollo basa parte de su actividad en este tipo de investigación, también puede ser considerado un *advocacy tank*, en defensa de intereses medioambientales y, de hecho, parte de su actuación se solapa con la de un grupo de presión. Una explicación plausible a estas diferencias radica en el hecho de que gran parte de las administraciones públicas cuenta con sus propios gabinetes o agencia de investigación, que desempeñan una labor equivalente a este tipo de *think tanks*.

Los resultados de nuestra investigación también han mostrado que aunque los *think tanks* españoles están teniendo una creciente importancia en el desarrollo e influencia del proceso político en España, todavía están muy lejos de la relevancia que estos tienen en los países de nuestro entorno. Por ejemplo, si comparamos nuestros resultados y los de Freres, Seabra y Moraes (2000), podemos afirmar que en los últimos años los *think tanks* españoles han adquirido una mayor relevancia, en relación a sus recursos humanos y financieros, y su percepción como actores relevantes en el proceso político. Sin embargo, si los comparamos con el contexto de otros países europeos, utilizando, por ejemplo, datos del directorio internacional FPRI, los 49 *think tanks* existentes en España se sitúan muy lejos de los 283 de Reino Unido, 186 de Alemania, 165 de Francia o 87 de Italia. Además la presencia pública y mediática de los *think tanks* en España es bastante limitada.

Posiblemente, la lenta, reducida y tardía implantación de *think tanks* en España parece deberse, en gran medida, a factores de tipo institucional (la centralidad de las elites políticas en el proceso de toma de decisiones, la concentración de poder en manos de pocos actores o la debilidad del sector filantrópico, entre otros) y/o de tipo cultural (la ausencia de procesos de transparencia política y de rendimiento de cuentas o la falta de hábitos de las elites a la hora de asesorarse de un modo adecuado antes de tomar una decisión). Esta serie de elementos han determinado, en definitiva, la existencia de un proceso de toma de decisiones cerrado a la influencia de agentes externos, y con pocas "puertas de acceso" a las propuestas de los *think tanks*. En los últimos años, sin embargo, su efecto se ha visto compensado por transformaciones como la creciente descentralización del poder político, la mayor complejidad de las políticas

públicas y la tendencia a recurrir con mayor frecuencia al *expertise* de organizaciones externas a la administración pública. Este tipo de explicaciones es la que parece estar detrás de la elocuente expansión de este sector en la última década y que, posiblemente, continuará durante los próximos años.

Los estudios de caso han puesto de manifiesto la dificultad de obtener indicadores válidos y fiables sobre la magnitud de la influencia que tienen los *think tanks* en el proceso legislativo. Esto es debido a la existencia de múltiples actores en los procesos de toma de decisiones, así como a que en muchos casos este impacto tiene lugar aprovechando contactos informales entre un determinado *think tank* y los actores políticos. Pese a las limitaciones de nuestro estudio, nuestros resultados sugieren claramente que la influencia de los *think tanks* españoles existe, y que puede llegar a jugar un papel determinante en aquellos *issues* en los que los *think tanks* se especializan.

Esto es particularmente cierto en el caso de los *think tanks* que tienen mayores recursos, lo cual sugiere que cuanto mayor es el nivel de especialización y de *expertise* de los *think tanks* españoles, mayor capacidad de influencia tienen durante el proceso político, en particular, en la adopción de decisiones políticas. En este sentido, los casos analizados de la Fundación Ecología y Desarrollo y del Real Instituto Elcano confirmarían esta tesis.

Los múltiples ejemplos de políticas públicas concretas en que los *think tanks* analizados tuvieron algún tipo de influencia, así como el creciente tamaño de los *think tanks* españoles, en términos financieros y humanos, constituyen una evidencia fiable de que este tipo de actores ha ido ganando influencia en el proceso político español. Además, si partimos de la base “de que un debate público abierto contribuye a la calidad en la adopción de las decisiones políticas, los *think tanks* son instrumentos poderosos para la racionalización del proceso político” (Krastev, 2001:19), podemos afirmar que los *think tanks* españoles han introducido (están introduciendo) en los últimos años nuevos *inputs* que fomentan principios tales como la deliberación y la racionalización en la elaboración de las políticas públicas.

Finalmente, en relación a los mecanismos a través de los cuales se ejerce esta influencia, nuestros resultados inciden en la idea de que ésta tiene lugar de manera directa, mediante los contactos que cada *think tank* establece y mantiene con los actores políticos relevantes en cada área de las políticas públicas. Como consecuencia de ello, los *think tanks* españoles tienden a producir documentos de investigación claramente enfocados a este objetivo. Pese a ello, no suelen dejar de lado el objetivo de obtener una mayor presencia mediática y académica con el propósito de obtener una mayor visibilidad y capacidad de influencia entre las élites políticas.

Bibliografía

ABELSON, Donald E. (2002): *Do Think Tanks Matter? Assessing the Impact of Public Policy Institutes*, Montreal, McGill-Queen's University Press.

- DAHL, Robert A. (1989) *Democracy and its critics*, New Haven, Yale University Press.
- DAY, Alan J. (2000): "Think Tanks in Western Europe", en MCGANN, James G. y WEAVER, R. Kent (eds.) *Think Tanks & Civil Societies: Catalyst for ideas and action*, New Brunswick, Transaction.
- DENHAM, Andrew y GARNETT, Mark (1996): "The Nature and Impact of Think Tanks in Contemporary Britain" en KANDIAH, Michael y SELDON, Anthony (eds.) *Ideas and Think Tanks in Contemporary Britain*, Londres, Frank Cass.
- DICKSON, Paul (1971), *Think Tanks*, Nueva York, Atheneum.
- DOMHOFF, G. William y DYE, Thomas R. (1987) *Power Elites and Organization*, Newbury Park, Sage.
- FRERES, Christian; SEABRA, Maria Joao; MORAES, Maria do Rosario (2000): "Think tanks in Spain and Portugal: Searching for relevance", en MCGANN, James G. y WEAVER, R. Kent *Think tanks & Civil Societies: Catalysts for ideas and action*, New Brunswick, Transaction.
- HEYWOOD, Paul (1998): "Power Diffusion or Concentration? In Search of the Spanish Policy Process", *West European Politics*, n. 21, págs. 103-123.
- KINGDON, John W. (1984) *Agendas, alternatives and public policies*, Boston, Brown.
- KRASTEV, Ivan (2001); "Think tanks: Making and faking influence", *Southeast European and Black Sea Studies*, n. 1, vol. 2, págs. 17-38.
- MCGANN, James G.; WEAVER, R. Kent (2000): *Think tanks & civil societies: Catalysts for ideas and action*, New Brunswick, Transaction.
- RICCI, David M. (1993): *The Transformation of American politics: the new Washington and the rise of the Think Tanks*, Nueva York, Yales.
- RICH, Andrew (2006), *Think Tanks, Public Policy, and the Politics of Expertise*, Nueva York, Cambridge University Press.
- SMITH, James A. (1991); *The Idea Brokers. Think Tanks and the rise of the new policy elite*, Nueva York, Free Press.
- STONE, Diane (1996): *Capturing the political imagination. Think Tanks and the policy process*, Londres, Frank Cass.
- STONE, Diane; DENHAM, Andrew y GARNETT, Mark (eds.) (1998): *Think Tanks across nations. A comparative approach*, Manchester, Manchester University Press.
- SUBIRATS, Joan, y GOMÁ, Ricard (1998): "La Dimensión del Estilo de las Políticas Públicas en España: Entramados Institucionales y Redes de Actores", en GOMÁ, Ricard y SUBIRATS, Joan (eds.) *Políticas Públicas en España*, Barcelona, Ariel.
- TRUMAN, David B. (1951): *The Governmental Process; political interests and public opinion*, New York, Knopf.
- WEAVER, R. Kent (1989): "The Changing World of Think Tanks", *PS: Political Science and Politics*, Vol. 22, n. 3, págs. 563-578.
- XIFRA, Jordi (2005): "Los think tank y advocacy tank como actores de la comunicación política", *Revista Anàlisi*, n. 32, págs. 73-91.
- XIFRA, Jordi (2008); *Los think tanks*, Barcelona, Editorial UOC.

Apéndice

Listado de *think tanks* incluidos en la muestra del cuestionario cuantitativo.

1. Centre d'Estudis Jordi Pujol
2. Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITPAX)
3. Fundació Centre d'Iniciatives i Recerques Europees a la Mediterrània (CIREM)
4. Fundación Alternativas
5. Fundación CIDOB
6. Fundación de Estudios de Economía Aplicada
7. Fundación Ecología y Desarrollo
8. Fundación Pablo Iglesias
9. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)
10. Fundación Universidad Empresa
11. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)
12. Instituto Galego de Estudos de Seguranza Interanacional e da Paz (IGESIP)
13. Institución Futuro
14. Institut d'Estudis Autonòmics
15. Instituto Galego de Análise e Documentació
16. Real Instituto Elcano



www.icps.cat